

CUANDO LOS PADRES ESTÁN SEPARADOS

¿Quién decide sobre el colegio de los hijos?

» **Especialista recomienda verificar el régimen de tenencia y brinda recomendaciones para evitar disputas judiciales**

CORREO | REDACCIÓN

Con el inicio del año escolar, muchas familias se preocupan por los gastos escolares y las pensiones de sus hijos. Sin embargo, en el caso de padres separados, estas decisiones pueden convertirse en un conflicto si no hay un consenso y algunas dudas se hacen presente:

» Cifras

Según el INEI, 7,8% de las madres en Perú están separadas y 1,4% divorciadas. Además, existen 645 mil hogares encabezados por madres solas.

¿Puede uno decidir el colegio sin consultar a otro? ¿Puede uno de los padres cambiarlo de colegio?

"Muchos padres o madres creen que por pagar la pensión alimentaria tienen la potestad para tomar todas las decisiones sobre la vida de sus hijos, sin consulta previa. Pero no es así. El futuro de los hijos

no es una decisión unilateral. Hacerlo de esa manera puede generar un conflicto judicial que termine siendo evaluado bajo el principio del interés superior del niño", explica Wendy Ledesma, docente de la carrera de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).

La especialista en derecho señala también que, si la tenencia es compartida las decisiones deben tomarse de manera conjunta. Además, esto implica que ninguno de los padres puede cambiar de colegio o matricular al hijo sin el consentimiento del otro, salvo que exista una resolución judicial o una conciliación notarial.

CONSEJOS PARA PADRES SEPARADOS

1 Revisar tenencia vigente. Es fundamental leer la conciliación o la sentencia judicial. Aunque uno de los padres tenga la tenencia, la patria potestad suele mantenerse conjunta, lo que implica que decisiones deben ser consensuadas.

2 Disposiciones específicas. Algunos acuerdos incluyen cláusulas expresas sobre la necesidad de consentimiento previo para un cambio de colegio. Ignorar estas condiciones puede generar denuncias por incumplimiento de acuerdos judiciales.

Especialista brinda algunos consejos a tener en cuenta en las decisiones escolares de sus hijos para evitar denuncias por vulneración de derechos.

3 Constancia del diálogo y acuerdos. Si ambos padres coinciden en la elección del colegio, es recomendable que el acuerdo quede por escrito —aunque sea mediante correo electrónico o mensaje formal— para evitar futuros cuestionamientos.

4 Priorizar estabilidad emocional y académica. El criterio central debe ser el interés superior del niño. Cambios abruptos de colegio, sobre todo en etapas sensibles, pueden afectar su rendimiento, entorno social y bienestar emocional.

